



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **27 DE MARZO DE 2024**

PUNTO PRIMERO 141/24 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (5404/24)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024.

PUNTO SEGUNDO, 142/24 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DISTINTAS ACTIVIDADES. (1351/24)

Se adjudica el contrato a la empresa SANFIZ SL (B28474443). El plazo de ejecución es de dos años o hasta que se agote el crédito presupuestario si se produce antes.

PUNTO TERCERO, 143/24 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO, DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, CONFECCIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO. (2125/24)

Se adjudica el contrato a la empresa NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES SL (B47742143). El plazo de ejecución es de máximo 7 meses.

PUNTO CUARTO, 144/24 CONTRATACIÓN: CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO DEL SERVICIO "ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES". (13703/19)

Se designa como nuevo responsable del contrato a Teresa Martín Martín Moreno actual Coordinadora de Servicios Sociales.

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará publicado en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL VICESECRETARIO.





Colmenar Viejo

PUNTO QUINTO, 145/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 12. (5673/24)

Se aprueba la relación de facturas número DOCE cuyo importe total asciende a 203.048,93 euros.

PUNTO SEXTO, 146/24 CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMÍA Y EMPLEO: APROBACIÓN ANEXO DE PRÁCTICAS A REALIZAR CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. (SECRETARÍA / URBANISMO). (5651/24)

Se aprueba la solicitud de las prácticas a realizar con el IES Ángel Corella que se adscribirán a la Secretaría General y a la Concejalía de Urbanismo.

PUNTO SÉPTIMO, 147/24 CONCEJALÍA DE CALIDAD Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y EDIFICIOS PÚBLICOS: APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALCOBENDAS, COLMENAR VIEJO Y SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, CANAL DE ISABEL II Y CANAL DE ISABEL II S.A., MP. (4903/24)

Se aprueba inicialmente el Convenio según los términos establecidos.

El Vicesecretario, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

